



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

-

FECHA: 31 DE agosto DE 2022

No.PROCESO	CLASEDEPROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001233300220220007900	POPULAR	CARLOS ARMANDO RAMÍREZ DIAZ Y OTROS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

TRASLADO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 05:00 P.M, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EN EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL PRESENTE TRASLADO CORRE DESDE LAS 8:00 A.M. DEL DIA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DIA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El presente traslado corre del 01 de SEPTIEMBRE de 2022 al 05 de septiembre de 2022

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

